



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

Córdoba, 20 de Agosto de 2010.

VISTO:

La necesidad de realizar gastos de telefonía necesario para la comunicación por parte de las distintas Áreas de esta casa; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de ellos es necesario justificar los gastos correspondientes.

Por ello

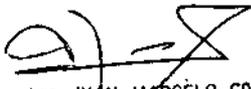
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Justificar los gastos por \$ 220,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVO) en concepto de gastos de telefonía necesario para la comunicación por parte de las distintas Áreas de esta casa, según comprobantes Nros. 28, 39, 82 y 123.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Contribución de Gobierno Nacional. Fuente 11.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico-Financiera, a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 677